



NOTIFICACION POR AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO HUMANO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JVENTUD - IDIPRON

Que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la Comision Nacional del Servicio Civil (CNSC) y el IDIPRON, en el marco de la Convocatoria 431 de 2016, fue expedida por el Director General del IDIPRON la resolucion No. **504 del 30 de Julio de 2019**, en la cual, fue nombrada en periodo de prueba la señora **SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS** identificada con Cedula de Ciudadania No. **51.993.976 de Bogotá D.C.**, en los siguientes terminos:

*"ARTÍCULO QUINTO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora **SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 51.993.976, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.*

(...)

*ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Comunicar el presente acto administrativo a **MARGARITA VASQUEZ DE VANEGAS, LUZ FARIDE AYA CORRALES, JOSEFINA NAVAS DIAZ, GLORIA LILIANA PINEDA SALINAS, SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS, ANDRES FELIPE SIERRA CASTELLANOS, ALEXANDER BECERRA MONCADA, YENNY PAOLA CASTIBLANCO LEGUIZAMON, ANDREA PATRICIA ORDOÑEZ GOMEZ.***

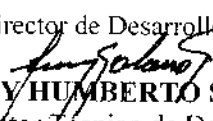
(...)" (subrayado y negrilla fuera de texto).

Que con el fin de notificar a la implicada como quiera que no ha sido posible la notificacion personal, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), se remite el presente Aviso al correo electronico bragut94@hotmail.com , a la direccion Carrera 7D Sur No. 64H- 65 Conjunto Residencial rincón del portal 2 y adicionalmente se publica en la pagina web de la entidad y en un lugar público y visible del IDIPRON, por el termino de cinco (5) días hábiles, hoy en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidos (22) del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo las ocho (08:00) horas.

Contra la providencia notificada no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en la señalada resolución.

La notificacion se considera surtida al finalizar el dia siguiente a la desfijacion del presente aviso.

El Subdirector de Desarrollo Humano,

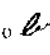
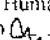

LEMMY HUMBERTO SOLANO JULIO
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
desarrollohumano@idipron.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACION.-

Bogotá D.C. veintinueve (29) del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

En la fecha y siendo las dieciocho (18:00) horas, se desfija el presente Edicto, el cual permaneció fijado por el término establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011.

LEMMY HUMBERTO SOLANO JULIO
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
desarrollohumano@idipron.gov.co

Proyectó: Camilo Andrés Cruz Bravo – Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Desarrollo Humano 
Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre – Asesor Subdirección Técnica de Desarrollo Humano 



INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al Contestar Cite Nr:2019EE2420 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO/SOLANO

DESTINO: /GLORIA PATRICIA GUTIERREZ

ASUNTO: NOTIFICACION NOMBRAMIENTO GLORIA PATRICIA GUTIERREZ

OBS: Fec.Radic:02/08/2019 06:07:16Obs:

6000

CÓD: A-GDO-FT-016 VR: 07-17-09-2018

Bogotá, 30 de julio de 2019

Señora:
SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS
bragut94@hotmail.com
Celular: 312290226
Carrera 7 D No.64 H-65 Sur
Bogotá, D.C

Asunto: Notificación Nombramiento


Me complace comunicarle que mediante Resolución No. 504 del 30 de julio de 2019, el Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, lo nombró en periodo de prueba en el cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 07, ubicado en la Planta de Empleos del IDIPRON.


Por lo tanto, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 en su **ARTÍCULO 2.2.5.1.6 "Comunicación y término para aceptar el nombramiento"**; cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo, dicha manifestación debe realizarla por escrito y radicarla en original en la Sede Administrativa ubicada en la carrera 27 A No. 63 B 07, Área Gestión Documental, dirigida al Director WILFREDO GRAJALES ROSAS.

En el evento de manifestar la aceptación del citado nombramiento, para efectos de la posesión, me permito solicitarle allegar a la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, los documentos relacionados en el instructivo "Documentos requeridos para la vinculación", Código A-GDH-IN-001, el cual debe ser consultado en la página del IDIPRON en Manuales de Procesos y Procedimientos/Procesos de Apoyo/ Gestión de Desarrollo Humano/Instructivos/A-GDH-IN-001.

Una vez comunique su aceptación, se enviará al correo electrónico personal el link del formulario para la actualización de datos personales.

Cordialmente,


JEMMY HUMBERTO SOLANO JULIO
Subdirector Código 070, Grado 02
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
Email: desarrollohumano@idipron.gov.co

Proyectó: Nelvis Leonor Díaz Daza Profesional Universitario Código 219 Grado 07
Revisión Técnica: Ana Milena Ramirez Muncalegre Asesora Subdirección Técnica de Desarrollo Humano 

Cra. 27A No 63B - 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195


**MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. 50 DE 2019

"Por la cual se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales y se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 431 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC expidió la Resolución 20182130082805 del 09 de agosto de 2018, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos del Sistema General de Carrera del Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON, ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016 – Distrito Capital.

Que el artículo Primero de la precitada Resolución conformó la Lista de Elegibles para proveer ocho (8) vacantes del empleo de carrera, identificado con el código OPEC No. 29276, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, en la que figuran en las primeras ocho (8) posiciones, las siguientes personas:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
1	CC	53.027.876	GLORIA LILIANA	PINEDA SALINAS
2	CC	80.856.764	EDWIN ZAYD	RIVERA URREGO
3	CC	1.030.626.338	EDWIN ALEXANDER	MONTEALEGRE CHAVEZ
4	CC	39.671.741	LEONOR	RONCHAQUIRA GARZÓN
5	CC	53.075.274	MARÍA ISABEL	VASQUEZ PÉREZ
6	CC	51.993.976	SANDRA PATRUCIA	GUTIERREZ VARGAS
7	CC	80.169.869	ANDRÉS FELIPE	SIERRA CASTELLANOS
8	CC	79.996.319	ALEXANDER	BECERRA MONCADA

Que mediante correo electrónico con radicado IDIPRON 2018ER3286 del 17 de septiembre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil, comunicó la firmeza de cuatro (4) elegibles de la lista, la cual adquirió firmeza el 14 de septiembre de 2018, de acuerdo con el oficio remitido por la CNSC, radicado 20182130512441 del 13 de septiembre de 2018 y lo publicado en el Banco Nacional de Listas, así:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
2	CC	80.856.764	EDWIN ZAYD	RIVERA URREGO
3	CC	1.030.626.338	EDWIN ALEXANDER	MONTEALEGRE CHAVEZ
4	CC	39.671.741	LEONOR	RONCHAQUIRA GARZÓN
5	CC	53.075.274	MARÍA ISABEL	VASQUEZ PÉREZ

Que mediante Resolución 535 del 01 de octubre de 2018, se realizaron los nombramientos de los cuatros elegibles, quienes tomaron posesión en las siguientes fechas:

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE POSESIÓN
CC	80.856.764	EDWIN ZAYD	RIVERA URREGO	05/12/2018

Cra. 27A No. 63B -- 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

**MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. **504** DE 2019 HOJA No. 2 de 5

Continuación de la resolución

" Por la cual se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales y se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE POSESIÓN
CC	1.030.626.338	EDWIN ALEXANDER	MONTEALEGRE CHAVEZ	18/10/2018
CC	39.671.741	LEONOR	RONCHAQUIRA GARZON	17/10/2018
CC	53.075.274	MARÍA ISABEL	VASQUEZ PEREZ	17/10/2018

Que posteriormente, de acuerdo con el oficio de la CNSC No. 20192010373101 de fecha 18 de julio de 2019, la totalidad de la lista adquirió firmeza el día 26 de junio de 2019, no obstante esta información solo fue recibida por la entidad el día 22 de julio de 2019, a través de los correos electrónicos "carreraadministrativa@idipron.gov.co" y "atencionalciudadano@idipron.gov.co".

Que de acuerdo con lo anterior se procederá a realizar los nombramientos en periodo de prueba para proveer las cuatro (4) vacantes restantes del empleo de carrera, identificado con el código OPEC No. 29276, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, en el estricto orden de mérito con los siguientes elegibles:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
1	CC	53.027.876	GLORIA LILIANA	PINEDA SALINAS
6	CC	51.993.976	SANDRA PATRICIA	GUTIERREZ VARGAS
7	CC	80.169.869	ANDRES FELIPE	SIERRA CASTELLANOS
8	CC	79.996.319	ALEXANDER	BECERRA MONCADA

Que en la actualidad tres (3) de esos empleos se encuentran provistos en provisionalidad, así:

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN	FECHA
CC	41.793.267	MARGARITA VASQUEZ DE VANEGAS	165	16/09/2005
CC	52.223.097	LUZ FARIDE AYA CORRALES	471	02/07/2015
CC	63.442.660	JOSEFINA NAVAS DIAZ	165	16/09/2005

Que en razón a la firmeza de la lista de elegibles para el empleo identificado con el código OPEC No. 29276, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, los nombramientos de las personas que se encuentran vinculadas en provisionalidad serán declarados insubsistentes.

Que de otra parte, mediante resolución Número 020 del 17 de enero de 2019, el Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, aceptó la renuncia al señor EDWIN ALEXANDER MONTEALEGRE CHAVEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.030.626.338.

Que a su vez mediante resolución Número 245 del 25 de abril de 2019, el Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, aceptó la renuncia a la señora LEONOR RONCHAQUIRA GARZON, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 39.671.741.

Que en razón a que el señor EDWIN ALEXANDER MONTEALEGRE CHAVEZ y la señora LEONOR RONCHAQUIRA GARZON, no alcanzaron a terminar el periodo de prueba, ni a ser calificados, situación que no permitió que adquirieran los derechos de carrera



RESOLUCIÓN No. 504 DE 2019 HOJA No. 3 de 5

Continuación de la resolución

" Por la cual se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales y se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, los cuales fueron provistos con la lista de elegibles del empleo identificado con el código OPEC No. 29276, el Instituto procederá a hacer uso de la lista de elegibles con quienes siguen en posición de mérito de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 562 de 2016 *"Por el cual se reglamenta la conformación, organización y uso de las Listas de Elegibles y del Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades del Sistema General de Carrera Administrativa, a las que aplica la Ley 909 de 2004"*, efectuando los correspondientes nombramientos en periodo de prueba para las vacantes mencionadas, con las siguientes personas, así:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
9	CC	53.092.737	JENNY PAOLA	CASTIBLANCO LEGUIZAMON
10	CC	52.851.968	ANDREA PATRICIA	ORDOÑEZ GOMEZ

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado a la señora MARGARITA VASQUEZ DE VANEGAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 41.793.267, a partir de la fecha en que la señora GLORIA LILIANA PINEDA SALINAS, tome posesión del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado a la señora LUZ FARIDE AYA CORRALES, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.223.097, a partir de la fecha en que la señora SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS, tome posesión del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado a la señora JOSEFINA NAVAS DIAZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 63.442.660, a partir de la fecha en que el señor ANDRES FELIPE SIERRA CASTELLANOS, tome posesión del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora GLORIA LILIANA PINEDA SALINAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.027.876, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 51.993.976, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407,

Cra. 27A No. 63B – 07

Tel. 3100411

www.idipron.gov.co

Info: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 504 DE 2019 HOJA No. 4 de 5

Continuación de la resolución

" Por la cual se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales y se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Nombrar en periodo de prueba al señor ANDRES FELIPE SIERRA CASTELLANOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.169.869, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Nombrar en periodo de prueba al señor ALEXANDER BECERRA MONCADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 79.996.319, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora YENNY PAOLA CASTIBLANCO LEGUIZAMON, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.092.737, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora ANDREA PATRICIA ORDOÑEZ GOMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.851.968, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO .- El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 Nombramiento en periodo de prueba del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO- Las señoras GLORIA LILIANA PINEDA SALINAS, SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS, YENNY PAOLA CASTIBLANCO LEGUIZAMON, ANDREA PATRICIA ORDOÑEZ GOMEZ y los señores ANDRES FELIPE SIERRA CASTELLANOS y ALEXANDER BECERRA MONCADA de conformidad con el Decreto 648 de 2017 en su ARTÍCULO 2.2.5.1.6 "Comunicación y término para aceptar el nombramiento", cuentan con el término de 10 (diez) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el ARTÍCULO 2.2.5.1.7 "Plazos para la posesión", aceptado el nombramiento, las personas designadas deberán tomar posesión del empleo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por 90 (noventa) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.



RESOLUCIÓN No. 504 DE 2019 HOJA No. 5 de 5

Continuación de la resolución

" Por la cual se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales y se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

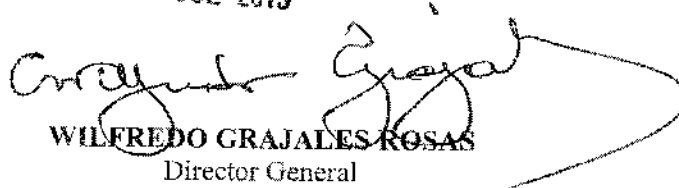
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Comunicar el presente acto administrativo a MARGARITA VASQUEZ DE VANEGAS, LUZ FARIDE AYA CORRALES, JOSEFINA NAVAS DIAZ, GLORIA LILIANA PINEDA SALINAS, SANDRA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS, ANDRES FELIPE SIERRA CASTELLANOS, ALEXANDER BECERRA MONCADA, YENNY PAOLA CASTIBLANCO LEGUIZAMON, ANDREA PATRICIA ORDOÑEZ GOMEZ.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los presentes nombramientos se efectúan según certificación presupuestal expedida por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **30 JUL 2019**


WILFREDO GRAJALES ROSAS
Director General

Proyectó:	Nelvis Leonor Diaz Daza – Profesional Universitario 219 – 07
Revisión Técnica:	Esperanza Arenas – Responsable Área de Nómina y Liquidaciones
Revisión Jurídica:	Ana Milena Ramírez Montenegro – Asesor Subdirección Técnica de Desarrollo Humano
Aprobó:	Camilo Andrés Cruz Bravo – Abogado Contratista
	Lenny Humberto Sotano Julio – Subdirector, Subdirección Técnica Desarrollo Humano
	Jesús Leandro Tarazona Moncada – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica